



Experiencia a la Vanguardia

G-0327/2023

México D.F., a 11 de Diciembre de 2023

Fe de Erratas Boletín N° 18 “Nuevo Modelo de Atención a Pasajeros en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro” (Boletín 38)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a través de su boletín técnico informativo No. 38, comunica que en alcance al boletín Informativo No. 18, “Nuevo Modelo de Atención a Pasajeros en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro” (circular **G-0192/2023**), emite la siguiente “Fe de erratas” derivado de inconsistencia en la transcripción de la Regla General de Comercio Exterior 3.2.6, en los siguientes términos:

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<i>RGCE 3.2.6 “.... El procedimiento simplificado para pasajeros procedentes del extranjero a que se refiere la presente regla, se implementará en cada una de las aduanas del país, lo cual se dará a conocer en el Portal de la ANAM. ...”</i>	<i>RGCE 3.2.6 “... El procedimiento simplificado para pasajeros procedentes del extranjero a que se refiere la presente regla, se implementará en cada una de las aduanas del país, lo cual se dará a conocer en el Portal del SAT. ...”</i>

Dudas o comentarios al correo: arturo.torres@anam.gob.mx

En el siguiente archivo, les adjuntamos el boletín de referencia:



[Boletin_ANAM_2023-38.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.